



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO: El Registro Público y Secretaría de Apremios -con intervención del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza-, informa que el día 25 del mes de febrero del año 2025 se procederá a la destrucción de la cantidad de 1514 expedientes iniciados entre el año 2005 y hasta el año 2012.

Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Florencio Varela 2601 de la ciudad de San Justo, por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397.

El presente edicto se publicara por **TRES (3) días** en el Boletín oficial, en el diario "El informativo" y en la pagina WEB de la SCBA.

San Justo, en la fecha consignada al pie del presente.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 13/12/2024 08:47:16 - BURGOS Viviana Gabriela -
SECRETARIO REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO



248701559027536564

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS